

1
C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI, del artículo 10, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación del dictamen aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el 29 de julio de 2020:

• DICTÁMENES:

1. Dictamen número CHPM 2018-2021/032/2020/DE

Para lo cual se anexa al presente:

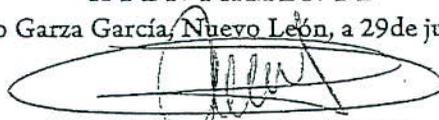
1. Documentos electrónico en formato Word y PDF, contenido en disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, referente al dictamen descrito en el presente oficio.
3. Copia certificada del dictamen.
4. Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, que contienen extracto del acta de la sesión en donde se aprobó dicho dictamen.

Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 29 de julio de 2020



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx

